

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE CÓRDOBA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.

Finalizado el procedimiento de selección de personal participante en el proyecto T.E VEGA 2017-LV1 con número de expediente 14/2017/TE/0038, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 31/10/2018, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 31/10/2018 en la que se aprueba la relación definitiva de personas seleccionadas como personal formador necesario para el inicio del proyecto.

SEGUNDO.- Una vez iniciado el proyecto con fecha 29 de junio de 2018 y realizado el primer certificado de profesionalidad, y realizado el proceso selectivo del personal formador del segundo certificado de profesionalidad, se solicita la incorporación del formador a dicho certificado. Una vez remitida la oferta 01-2018-15278 por parte del Servicio Andaluz de Empleo, los candidatos seleccionados y reservas presentan la renuncia a participar en dicho proyecto, con lo que se procede a la ampliación de oferta. La disposición de dichos candidatos se ha realizado con tiempo insuficiente para poder seguir los protocolos de la Resolución de 26 de diciembre de 2017 para los procedimientos de selección de personal formador, directivo, de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

TERCERO.- Tomando como referencia la ADDENDA de 13 de julio de 2018, se hace extensiva al procedimiento de formadores por procedimiento de urgencia, en ausencia de una regulación específica que pueda generar perjuicios a terceros, ya que no se pueden paralizar los proyectos una vez iniciados los mismos.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

SEGUNDO.- El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referido a los procedimientos de selección, establece que *Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tablones de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.*

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta en fechas 27/12/2017, 09/01/2018, 20/03/2018, 27/09/2018, 30/10/2018 teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAL FORMADOR del proyecto citado que se anexa a la presente.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Córdoba



SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.



Fdo.:

En Córdoba, a 31 de Octubre de 2018

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE CÓRDOBA

P. D. :Disposición Adicional Primera de la Orden de 2 de junio de 2016

**ANEXO E1
LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL FORMADOR DE ET/TE**

N.º EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA	14/2017/TE/0038
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL:	CÓRDOBA
DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR
CIF:	P1400047-E
DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER TALLER DE EMPLEO X	
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE	VEGA2017-LV1
LOCALIDAD	LA VICTORIA
PROVINCIA	CÓRDOBA
Ocupación ofertada: CONDUCTORES DE AMBULANCIA	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01-2018-15278 Ampliación

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN				Total	PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
			1	2	3	4		Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	30959418-S	MARZO REYES, MARÍA MIRIAM	0,00	0,00	0,40	7,50	7,90	13,50	22,50	36,00	43,90	SELECCIONADA
2	80147980-H	JIMÉNEZ MUÑOZ, TERESA MARÍA	0,00	1,60	0,00	7,50	9,10					EXCLUIDO (3)
3	80145872-A	SPINOLA GARCÍA, AMADOR	16,15	0,00	1,75	5,10	23,00					NO PRESENTADO

BAREMO (Puntos)	ENTREVISTA (Puntos)
1. EXPERIENCIA PROFESIONAL	CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad CRITERIO 2: Competencias docentes según la cualificación profesional de docencia de la Formación Profesional para el Empleo y como establece el Real Decreto 1096/2011 de 22 de julio.
2. EXPERIENCIA DOCENTE	
3. NIVEL DE FORMACIÓN	
4. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO	


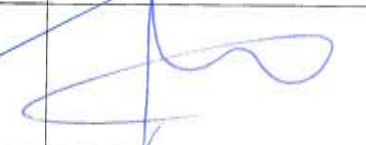
ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionada	(1) Incumplimiento del perfil profesional
Reserva	(2) Documentación no válida o insuficiente
Excluida	(3) Otros: Especificar: Carecer de experiencia mínima en la ocupación.

OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias. Con fechas 27 de septiembre de 2018 y 15 de octubre de 2018, se publicaron los listados provisionales y definitivos, del proceso de selección de la plaza de docente, en el Certificado de Profesionalidad SAN 0208 TRANSPORTE SANITARIO ocupación Conductor de Ambulancia. En dicho proceso de selección concurren cuatro candidatos, de los cuales quedaron uno excluido, un seleccionado y dos reservas. Dada la renuncia por escrito de los candidatos seleccionados y reservas, la Comisión Mixta acordó la ampliación de la oferta de empleo (01-2018-15278), que en este acto se resuelve. Como quiera, que se trata de un proyecto ya iniciado, que requiere la incorporación inmediata del docente objeto de esta selección y que el Taller de Empleo no puede paralizar su normal funcionamiento, la Comisión Mixta acuerda la publicación del presente listado definitivo de selección de candidatos.

COMISIÓN MIXTA:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE/A	30818165-M	PULIDO PAREJA, EMILIA	
SECRETARIO/A	30443860-W	PÉREZ-PARRAS CASTILLO JOSÉ A	

En Córdoba a 31 de octubre de 2018

